

Consideraciones sobre la gestión del paisaje en el ámbito local

Luciano Sánchez Pérez-Moneo

Presidente de la Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio (FUNDICOT)
Secretario General de la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural

Consideraciones sobre la gestión del paisaje en el ámbito local

La ratificación por parte del Gobierno español del Convenio Europeo del Paisaje y su entrada en vigor es una oportunidad para poner en práctica la figura del Paisaje como objeto y sujeto de la intervención pública, no sólo para garantizar su protección, sino también -y sobre todo- por las funciones que cumple como garante de la sostenibilidad del desarrollo territorial.

Entre los diferentes aspectos a considerar del contenido del Convenio, y desde el ámbito de intervención local y su relación con lo regional, pueden destacarse tres cuestiones que han ido adquiriendo relevancia en los años transcurridos desde la celebración de la Convención de Florencia (año 2000) y que con toda seguridad marcarán pautas importantes en las decisiones a tomar en el futuro en el ámbito local. Estas cuestiones fueron ya resaltadas de manera muy particular por la comunidad internacional en los debates del V Taller para la Aplicación del Convenio Europeo del Paisaje celebrado en Girona en 2006.

El paisaje se está convirtiendo en buena parte de Europa en un concepto útil para el gobierno del territorio

Se supera desde este planteamiento la consideración predominante hasta momentos recientes del espacio como objeto de intervención urbanística para dar paso a la función económica, social, medioambiental y cultural que, de ma-

nera integrada, cumple ese espacio y que se concreta en su percepción como Paisaje.

La gobernanza del espacio a nivel global desde esta perspectiva encuentra en la política local un paradigma, por una parte, para la vinculación entre Políticas del Paisaje y Ordenación del Territorio; y, por otra, para la necesaria atención que debe prestarse al Paisaje desde otras políticas transversales y sectoriales. *Funcionalmente*, las decisiones de carácter urbanístico, medioambiental y arquitectónico inciden de manera directa sobre la mejora de las infraestructuras, la capacidad rehabilitadora, la sostenibilidad medioambiental y el desarrollo económico por el turismo o la agricultura.

Es muy importante, por lo tanto, de cara al futuro superar la lectura sectorial de las diversas dimensiones del paisaje, para lo cual es necesario buscar nexos entre los diferentes instrumentos territoriales, urbanísticos, patrimoniales y medioambientales. Se está dando forma, en consecuencia, no sólo a una visión integrada del territorio del que el paisaje es una pieza fundamental, sino al inicio de un *sistema de gestión* del territorio de nuevo orden, que requerirá en su momento en la normativa municipal una revisión importante en el planteamiento y directrices, incluso, del propio Plan General de Ordenación Urbana.

Desde lo local, se apunta ya, en consecuencia, la necesidad de contar nuevos instrumentos de intervención, como son los Planes de Gestión del Paisaje, herramienta que no sólo no está hoy incorporada a las decisiones políticas municipales, sino que, en general, no es suficientemente conocida por técnicos y políticos.

Por ello, será importante considerar el Paisaje en el ámbito local como una oportunidad para articular los recursos patrimoniales, económicos, culturales y medioambientales e incorporarlos a las estrategias de desarrollo.

La consideración del paisaje, como realidad dinámica que es, debe superar la visión meramente proteccionista para plantear la necesaria gestión y ordenación de espacios comunes

Es el reto fundamental de las políticas del Paisaje, si se tiene en cuenta que tan importante como el valor natural es la percepción social del paisaje, que implica la necesidad de la participación ciudadana en su identificación y cualificación.

En el texto del Convenio aparece en diferentes lugares la referencia a la "*proximidad al ciudadano*", con el doble mandato explícito de garantizar la calidad de vida de la población y de facilitar su participación en la identificación y caracterización de los paisajes que conduce a su *cualificación*. La cualificación de los paisajes, de acuerdo a las conclusiones del citado Taller de Girona, procede esencialmente de la percepción social e implica la participación ciudadana en un amplio sentido que incluye el reconocimiento científico y artístico de sus valores de singularidad y excepcionalidad.

Conviene llamar la atención en este punto sobre la importancia de contar con instrumentos adecuados para reforzar la implicación social en el conocimiento y transmisión de los valores del paisaje. Puede destacarse, entre otros, el sistema educativo, no sólo desde su perspectiva de formación básica, sino también en su función de inculcar en la población adulta esos valores del paisaje.

Es un aspecto que evidencia la importancia del valor intangible del Paisaje. Se trata de cumplir un *objetivo o función pedagógica* propiamente dicha que debe adquirir el uso y mantenimiento del paisaje si lo que se pretende es hablar de sostenibilidad, y esto afecta a todos los grupos de edad, pero muy en particular a niños y jóvenes, verdaderos garantes del paisaje del futuro.

Debería ser una materia más a incluir en la formación básica del sistema educativo, pero, en tanto la política educativa general decide, desde lo local pueden tomarse iniciativas importantes al respecto, tal como sugieren, además, organismos y entidades relacionados con el Patrimonio Natural y Cultural. Es el caso, por ejemplo, de los "Centros de Educación

Ambiental", que cumplen funciones pedagógicas fácilmente orientables hacia los valores del Paisaje.

El éxito de estas funciones se mide por la participación y resultados evaluados por los propios usuarios de los programas de esos centros. Es el caso de Aranjuez tras su declaración como Paisaje Cultural Patrimonio Mundial por la UNESCO²². Aranjuez es el único lugar de España incluido en la Lista de Patrimonio Mundial con esa categoría desde diciembre de 2001. Su singularidad hace de Aranjuez un ejemplo en el que la protección y conservación de un espacio a través de sus propios usos ha ido marcando históricamente las pautas de una actividad sostenible. Aranjuez es un lugar de encuentro entre el paisaje natural del soto, el paisaje cultivado de la huerta y el paisaje recreado del jardín, que cuenta, además, con un espacio urbano en el que confluyen clasicismo y modernidad. Tales son los elementos que proporcionan la identidad del Paisaje Cultural valorado por la UNESCO para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial.

Con todo, y de cara al futuro, deben emprenderse actuaciones dirigidas a superar el conflicto de intereses que plantea el cumplimiento de objetivos de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible -natural, cultural, social y económico- y las exigencias de los organismos y entidades con competencias sobre los paisajes o sobre aquellos territorios que acogen paisajes.

Cada vez más administraciones tienen competencias sobre territorio y paisaje, pero es de resaltar el peso que supone la UNESCO con sus dos grandes programas de ámbito mundial: Reservas de la Biosfera y Patrimonio Mundial. Los políticos o los gestores del patrimonio muestran su preocupación cuando se trata de resolver los retos que plantea la gestión de los bienes declarados por la UNESCO Patrimonio Mundial o Reserva de la Biosfera.

²² Puede constatarse la incidencia de estas actividades sobre unos 28.000 beneficiarios desde el año 2001. El *Centro de Educación Ambiental del Paisaje de Aranjuez* lleva años apostando por la interpretación del paisaje como herramienta educativa, mediante la realización de visitas guiadas y otras actividades para escolares y público en general a diversos espacios emblemáticos de Aranjuez, como son la Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontigola, los Paseos Históricos o el Jardín de la Isla. Su inclusión dentro de los contenidos temáticos del Centro de Educación debe entenderse tanto como respuesta a un bagaje de años de trabajo como al pleno reconocimiento de su importancia en la estrategia planteada en relación con la declaración de Paisaje Cultural por la UNESCO.

La UNESCO, con todo acierto, pretende preservar conjuntamente con las autoridades locales un Bien que es memoria colectiva de un país y de la humanidad.

Exceptuando aquellos monumentos cuyo perfil es dar testimonio histórico de una época específica de la historia, el patrimonio debe revertir en beneficio de la propia población local, la cual, espera, casi exige, que la principal consecuencia de la Declaración sea su repercusión en desarrollo, en mejor nivel económico, en más calidad de vida.

Y sabemos que el desarrollo, en relación con el patrimonio, presenta dos vertientes, la del crecimiento para el bienestar y la de la preservación, pero ambas deben confluír armónicamente si se aplican bien los criterios de sostenibilidad.

Los políticos deben cumplir las propuestas presentadas en sus programas, precisamente porque las ciudades crecen, se expanden, y los organismos internacionales no pretenden mantener sociedades estáticas, dirigidas hacia el inmovilismo.

Se precisa, pues, disponer de reglas fundamentales para la gestión del Patrimonio Cultural, sea éste edificado, paisajístico o intangible. La aplicación de los parámetros establecidos por el Convenio Europeo del Paisaje puede contribuir en el futuro a superar los conflictos de intereses planteados en el contexto del paisaje y su uso en beneficio de los ciudadanos.

En esa perspectiva debe, igualmente, tenerse en cuenta la mejor forma de generar cultura entre nuestra población para que valore su propio patrimonio: *sólo se valora lo que se conoce*.

Y es en este contexto donde se encuentra uno de los puntos críticos de la gestión y sus propuestas, por la estrecha relación entre cultura y desarrollo. No podemos ignorar que la mayor parte de nuestros paisajes, también de los Paisajes Culturales, se encuentran en el mundo rural. La inercia de la población rural a copiar las pautas de comportamiento de la población urbana saca fuera del contexto local original y tradicional una buena parte de los valores paisajísticos que soportan sus propias señas de identidad, muy en particular por la incidencia de los mercados externos en la actividad económica.

No puede, en consecuencia, establecerse una regla igual para todos los Paisajes, porque las fases de intervención, culturales, económicas y

sociales, son diversas y por lo tanto las propuestas de futuro deberán ser necesariamente diferentes.

Desde su consideración de tratado internacional, el convenio europeo del paisaje promueve la cooperación en el ámbito europeo

Y a ello quiere contribuir la *Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial*²³ promovida por Aranjuez. Desde comienzos del año 2004, fue una prioridad en la política municipal de Aranjuez la apuesta por la presencia en foros nacionales e internacionales del Paisaje Cultural de Aranjuez, entre otros argumentos, por el privilegio y la responsabilidad que se derivan de ser la única denominación de este tipo en España incluida en la Lista de Patrimonio Mundial.

Durante el año 2006 se pone en marcha el proyecto de constituir una red internacional de Paisajes Culturales y figuras afines, dirigida, entre otros objetivos, a facilitar la comunicación entre los diferentes Paisajes Culturales mundiales para el intercambio de información y aportación de conocimientos en relación sobre todo a la gestión de los Paisajes Culturales. Esta iniciativa cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura español y del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Por iniciativa de Aranjuez se constituye un Grupo promotor formado por el propio Aranjuez, Sintra y Alto Douro (Portugal) y Eivissa (España) como figura afín al Paisaje Cultural²⁴. Fueron invitados también Dresden (Alemania) y Hallstatt (Austria), pero por cuestiones particulares no han podido aún incorporarse. A propuesta, igualmente, de Aranjuez se aprueba la denominación de esta red bajo el nombre de *Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial*.

En noviembre de 2006 se celebra el primer Seminario de Trabajo de la Alianza en Aranjuez, que desarrolla su actividad organizativa y de contenidos durante reuniones en Eivissa y Sintra durante 2007, y culminando en la *Primera Conferencia Internacional de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial*, que reúne en Aranjuez en diciembre de 2007 a representantes de Paisajes Culturales de todo el mundo, así como a representantes de los principales organismos internacionales relacionados con el Centro del Patrimonio Mundial.

²³ Información más detallada en <http://www.aranjuezculturales/>

²⁴ Eivissa ostenta la Declaración de Biodiversidad Cultural Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Aranjuez ostenta la Secretaría General de la Alianza y organizará próximos encuentros de trabajo hasta la reunión programada para septiembre de 2008 en Sintra, que acogerá la Asamblea constituyente de la Alianza de Paisajes Culturales.

Por otra parte, la investigación científica llevada a cabo a lo largo de la historia en Aranjuez para llegar a una mejor comprensión de las relaciones hombre-naturaleza-actividad, junto al uso sostenible de sus recursos endógenos –muy en particular, el Río Tajo– es un punto de partida importante para propiciar un avance innovador en la línea investigadora que combine conocimientos técnicos con decisiones políticas y que puede sustentarse de manera particular en las enseñanzas que buscan la armonía entre los principios del Convenio Europeo del Paisaje y los recogidos por la UNESCO en la Declaración de Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad. Tal es una de las principales aportaciones con las que desde Aranjuez se puede contribuir al Desarrollo Sostenible y a la Ordenación del Territorio en el futuro.

Los Paisajes Culturales Patrimonio de la Humanidad deben ser capaces –con el correspondiente apoyo técnico, científico, político y administrativo– de constituirse en verdaderos centros piloto de gestión, en una concepción integrada e innovadora. Su relación con los contenidos y directrices del Convenio Europeo del Paisaje es irreversible.



Fotografía: RAOUL SERVET

Fotografía: PABLO FIDALGO

